

Fecha de vigencia: 01 de octubre de 2014

**BANCA PERSONAL
CARTILLA - TASA PROMOCIONAL**

Información brindada de conformidad con la Resolución SBS N° 8181-2012 - Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero; normas modificatorias y complementarias (en adelante el "Reglamento"). Conste por el presente documento, la Cartilla de Información que como anexo, forma parte integrante del Contrato de Operaciones y Servicios Bancarios, que suscriben Banco GNB Perú S.A. inscrito en la Partida Electrónica N° 11877589 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con RUC N° 20513074370 (en adelante EL BANCO) y, de la otra parte EL CLIENTE, cuyos datos de identificación se indican en la solicitud suscrita por este.

SOLES		DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Tasa de interés Compensatoria	Hasta S/. 20,000.00 - 1.75%	Hasta US\$ 5,000.00 - 1.00%	Abono mensual aplicable en cada cuenta.Tasa Efectiva Anual escalonada (T.E.A.) fija. Año Base: 360 días. Cálculo diario. Monto total de intereses que serán pagados en el último día calendario del mes mediante abono efectuado en su cuenta.
	Desde S/. 20,000.01 Hasta S/. 50,000.00 - 2.00%	Desde US\$ 5,000.01 Hasta US\$ 15,000.00 - 1.25%	
	Desde S/. 50,000.01 Hasta S/. 75,000.00 - 2.50%	Desde US\$ 15,000.01 Hasta US\$ 50,000.00 - 1.75%	
	Desde S/. 75,000.01 - 3.25%	Desde US\$ 50,000.01 - 2.00%	
COMISIONES	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Servicios asociados a la cuenta			Cobro mensual aplicable en cada cuenta. Cuenta Ahorros:
Mantenimiento de cuenta	S/. 7.00	US\$ 3.00	No se cobra si el promedio mensual es mayor o igual a S/. 1,000.00 o US\$ 400.00.
Envío físico de estado de cuenta	S/. 10.00	US\$ 4.00	Aplica para el envío de información a solicitud del Cliente en forma física que incluye el extracto de todos los movimientos producidos en sus depósitos durante el mes. Cobro mensual.
Uso de canales			
Uso de cajero automático Banco GNB y Red Unibanca	S/. 2.00	US\$ 0.75	Aplica en caso se supere el número de operaciones. Número de operaciones sin costo al mes: Cuenta Ahorros (4).

COMISIONES	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Uso de cajero automático de terceros	Equiv. US\$ 3.00	US\$ 3.00	Aplica por operación.
	Sin costo	Sin costo	
Operaciones en ventanilla: Depósitos	Sin costo	Sin costo	Aplica en caso se supere el número de retiros. Número de retiros sin costo al mes: Cuenta Ahorro (1).
Retiros	S/. 2.00	US\$ 0.75	
Operaciones en cuenta Conversión de moneda	1%	1%	Conversión de moneda distinta al Nuevo Sol y Dólar Americano. Aplica para cada operación.
Operaciones en otra localidad: Interplaza	0.50% Mín. S/. 5.00 - Máx. S/. 500.00	0.50% Mín. US\$ 2.00 - Máx. US\$ 200.00	Depósitos y retiros interplaza hechos en ventanilla.
Extranjero	1.00%	1.00%	Porcentaje aplicado al valor de la compra en POS.
	Equiv US\$ 4.00	US\$ 4.00	Uso de cajero automático en el extranjero.
Tarjeta de Débito adicional Reposición de Tarjeta de Débito	S/. 7.00	US\$ 2.00	Aplica cuando el Cliente solicite la emisión de una nueva Tarjeta de Débito en caso de pérdida, sustracción, robo o deterioro. Emisión inicial a la apertura de la cuenta, sin costo.
Tarjeta de Débito adicional	S/. 7.00	US\$ 2.00	Emisión de Tarjeta de Débito adicional a solicitud del Cliente.
SERVICIOS TRANSVERSALES A LOS PRODUCTOS			
COMISIONES	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Servicios brindados a solicitud del Cliente Constancias	S/. 35.00	Equiv. S/. 35.00	Elaboración y entrega de constancias solicitadas por los Clientes con la finalidad de acreditar diversos aspectos de su relación contractual con la empresa.
Duplicado de contrato u otro documento	S/. 10.00 (más S/. 1.00 por hoja)	US\$ 4.00	Copia de documentos vinculados a la contratación y administración de la cuenta u operación.
Retención judicial y/o administrativa	S/. 130.00	Equiv. S/. 130.00	Retención y/o puesta a disposición de los fondos del Cliente a requerimiento de las autoridades judiciales y/o administrativas.

COMISIONES	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Conteo de monedas y billetes de baja denominación	S/. 40.00	-	Por cada S/. 1,000.00
Evaluación de documentos Poderes	S/. 10.00	Equiv. S/. 10.00	Revisión y análisis de las facultades de los representantes del Cliente para la realización de operaciones.
Testamento y/o declaratoria de herederos	S/. 50.00	Equiv. S/. 50.00	Estudio de testamentos y/o sucesiones intestadas para la entrega de fondos de Clientes fallecidos.
Reposición del medio de seguridad	S/. 30.00	US\$ 10.00	Reposición del medio de seguridad para acceder a transacciones por internet.
Transferencias a otra empresa Vía BCR	S/. 45.00	US\$ 15.00	Transferencias a cualquier plaza. Monto mínimo de transferencia S/. 10,000 ó US\$ 3,500.
Misma localidad: Vía CCE en Agencia	S/. 3.50	US\$ 1.20	Banco destino S/. 0.80 y US\$ 0.21.
Vía CCE en Internet Banking	S/. 3.00	US\$ 1.00	Para pagos de Tarjeta de crédito de otro banco: Banco destino S/. 1.00 y US\$ 0.30.
Diferente localidad: Vía CCE en Agencia	0.15% Mín. S/. 3.50 - Máx. S/. 17.50	0.15% Mín. US\$ 1.20 - Máx. US\$ 5.00	Banco destino 0.50% (Mín. S/. 14.00 - Máx. S/. 280.00) (Mín. US\$ 5.00 - Máx. US\$ 100.00)

COMISIONES	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Diferente Localidad Vía CCE en Internet Banking	S/. 3.00	US\$ 1.00	
Localidad exclusiva: Vía CCE en Agencia	0.10% Mín. S/. 5.00 - Máx. S/. 35.00	0.10% Mín. US\$ 3.00 - Máx. US\$ 10.00	Banco destino 1.50% (Mín. S/. 28.00 - Máx. S/. 210.00) (Mín. US\$ 10.00 - Máx. US\$ 70.00)
Vía CCE en Internet Banking	S/. 3.00	US\$ 1.00	
Transferencias al extranjero, en Agencia o Internet Banking	Hasta S/. 15,000.00 SHA/BEN US\$ 40.00	Hasta US\$ 5,000.00 OUR US\$ 70.00	SHA/BEN= comisión solo banco de origen. OUR= comisión de banco de origen y destino. Comisión por investigaciones US\$ 50.00. Comisión por modificación y anulación US\$ 20.00. Comisión Adicional por Transferencia en Euros tipo OUR Mín € 6.00 Máx € 20.00
	De S/. 15,000.01 a S/. 30,000.00 SHA/BEN US\$ 50.00	De US\$ 5,000.01 a US\$ 10,000.00 OUR US\$ 80.00	
	De S/. 30,000.01 a S/. 75,000.00 SHA/BEN US\$ 60.00	De US\$ 10,000.01 a US\$ 25,000.00 OUR US\$ 90.00	
	De S/. 75,000.01 a S/. 150,000.00 SHA/BEN US\$ 80.00	De US\$ 25,000.01 a US\$ 50,000.00 OUR US\$ 125.00	
	Desde S/. 150,000.01 SHA/BEN US\$ 100.00	Desde US\$ 50,000.01 OUR US\$ 150.00	
Transferencias recibidas del extranjero	0.125%	0.125%	Mín. US\$ 15.00 - Máx. US\$ 250.00. Comisión de devolución US\$ 20.00. Comisión por investigaciones US\$ 50.00.
SERVICIOS TRANSVERSALES A LOS PRODUCTOS			
COMISIONES	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago: Emisión de talonario de cheques	Talonario 25 S/.10.00 Talonario 50 S/.15.00 Talonario 100 S/.30.00	Talonario 25.00 US\$ 3.00 Talonario 50.00 US\$ 5.00 Talonario 100.00 US\$ 10.00	Cobro aplicable por la emisión de talonario de cheques normales.

COMISIONES	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Emisión de talonario de cheques	Talonario 25 S/.10.50 Talonario 50 S/.18.00 Talonario 100 S/.36.00	Talonario 25.00 US\$ 3.50 Talonario 50.00 US\$ 6.00 Talonario 100.00 US\$ 12.00	Cobro aplicable por la emisión de talonario de cheques diferidos.
Emisión de cheque de gerencia	S/. 15.00	US\$ 5.00	Aplica por cheque emitido.
Cheque/Orden de pago rechazada	S/. 35.00	US\$ 15.00	Por falta de fondos o formalidades.
Anulación de cheque/orden de pago	S/. 10.00	US\$ 3.00	Cobro aplicable para cheques comunes y cheques de gerencia.
Operaciones asociadas a cheques: Depósito interplaza	1%	1%	Por cada depósito de cheque de otro banco interplaza.
Cheques del exterior	Equiv. US\$ 66.00	US\$ 66.00	
Devolución de cheques del exterior	Equiv. US\$ 50.00	US\$ 50.00	Comisión aplicable al procesamiento de la devolución.
Emisión de mensajes de seguimiento	Equiv. US\$ 15.00	US\$ 15.00	Comisión aplicable a la investigación del status del cheque.
GASTOS	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Operaciones en otra localidad: Extranjero	-	1%	Gasto ISA: Porcentaje aplicado al valor del retiro en cajero automático.

GASTOS	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Transferencias al extranjero	-	0.20%	Gasto Aladi: Aplica a los países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.
Monto mínimo de apertura	S/. 1,000.00	US\$ 400.00	-

TRIBUTOS

De acuerdo a la reglamentación vigente, los depósitos y retiros realizados están sujetos al cobro del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF, el vigente al momento de la transacción. No está afecto el abono de la remuneración ni los retiros hasta dicho importe.

DECLARACIONES

Si EL CLIENTE abre una cuenta con un importe de S/. 1,000.00 o US\$ 400.00, asumiendo que no realiza ningún retiro ni depósito, a un plazo de 360 días, la T.R.E.A. (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual) es igual a la T.E.A. El Saldo Mínimo de Equilibrio para obtener rendimiento se dará a partir de S/. 1,000.00 o US\$ 400.00. Promoción vigente desde el 01/10/2014 al 28/02/2015.

EL CLIENTE recibe una Tarjeta Banco GNB Visa Débito, en adelante TD Banco GNB, con la que puede efectuar operaciones en nuestros cajeros automáticos (con su código PIN) o ventanillas (con su DNI y su código PIN) o identificándose con su usuario y Llave Segura a través de Banca por Internet. Los cargos relacionados a la emisión, uso, mantenimiento y/o reposición de la TD Banco GNB y/o adicionales, serán efectuados en la cuenta designada por EL CLIENTE. Para su seguridad cuando use su TD Banco GNB asigne una clave fácil de recordar (no fechas de cumpleaños o claves fáciles de deducir) y no escriba la clave en ningún documento. Cambie su Clave Secreta con frecuencia y nunca la suministre a nadie. Cuando digite su Clave Secreta en el tablero o terminal no permita que nadie lo vea. Por su seguridad, le sugerimos realizar el cambio de la Clave Secreta en nuestro Cajero Automático, antes de realizar cualquier operación. Para demás condiciones de uso y conservación de los medios de pago, por favor consulte www.bancognb.com.pe.

Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.

Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos.

EL CLIENTE reconoce que las Tasas de interés, comisiones y gastos aplicables están sujetos a modificación conforme a lo establecido en EL CONTRATO de Operaciones y Servicios Bancarios. Estas modificaciones se comunicarán conforme a Ley.

EL CLIENTE declara conocer que pueden existir otros cargos originados por operaciones vinculadas a otros productos y/o servicios que ofrece EL BANCO. Para mayor información consulte nuestros Tarifarios en www.bancognb.com.pe, o en nuestra Red de Agencias.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento, EL CLIENTE, con su firma puesta al final del presente documento, declara que EL BANCO ha cumplido con comunicarle y explicarle la información respecto de los intereses, comisiones, gastos y condiciones especiales recogidas en la presente Cartilla de Información; que el respectivo Contrato de Operaciones y Servicios Bancarios y la presente Cartilla de Información le fueron entregados para su lectura con anterioridad a la firma de los mismos, que sus dudas fueron absueltas por EL BANCO y que tiene pleno conocimiento de las condiciones establecidas en los citados documentos; y que EL BANCO ha cumplido con entregarle, una copia del Contrato de Operaciones y Servicios Bancarios suscrito por EL CLIENTE en señal de conformidad y de la presente Cartilla de Información.

Suscrito por duplicado en la ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ de _____.

EL CLIENTE declara como origen de los fondos:

- | | | |
|--|---|--|
| ☐ Sueldos y salario | ☐ Fideicomiso | ☐ Venta de inmuebles |
| ☐ Ahorros | ☐ Herencia | ☐ Alquiler de inmuebles |
| ☐ Préstamo | ☐ Ingresos por actividad económica (independiente) | |

Nota: Si es estudiante o ama de casa o los fondos son provistos por un relacionado, indique el nombre del proveedor de fondos, vínculos con el titular y motivo por el cual recibe fondos de terceros en las cuentas: _____

EL CLIENTE define como medio de envío de Extracto de Movimientos mensual:

- ☐ No requiere(1) ☐ Notificación electrónica(1) ☐ Envío físico(2)
☐ Notificación electrónica y envío físico

Número de cuenta: _____

Correo electrónico: _____

(1) Extracto de Movimientos de cuenta gratuito disponible en Banca por Internet.

(2) El envío físico se realizará a la dirección asignada como dirección de correspondencia.

FIRMA DE EL CLIENTE

FIRMA DE EL CLIENTE

Banco GNB Perú S.A.

Nombre: _____.

Tipo de documento: _____.

Nº: _____.

Nombre: _____.

Tipo de documento: _____.

Nº: _____.